

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el estado conexo de resultados, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.

2. La aplicación de mis pruebas me permite informar lo siguiente:
 - La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
 - La revisión de los Estados Financieros mensuales no determinó transacciones inusuales, salvo que la compañía disminuyó sus ventas de combustible en el 67%.
 - La Ley de Compañías establece que el Administrador o Gerente General debe presentar ante la Junta de Accionistas un informe anual de las actividades efectuadas. Obtuve el informe correspondiente al ejercicio 2011.
 - La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado durante el 2011.
 - Los asesores legales confirmaron los siguientes litigios:
 - Juicio 2005 Impuesto a la Renta, que se encuentra en Autos para Resolver.
 - Juicio 2006 Impuesto a la Renta e IVA que se encuentra en evacuación de pruebas.

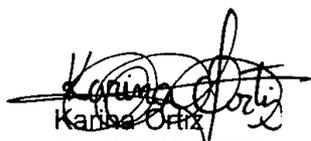
En ambos casos la probabilidad de éxito es del 60%.

 - Durante las revisiones trimestrales cortadas al 31/03/2011, 30/06/2011, 30/09/2011 y 31/12/2011 de las cuentas Caja y Bancos no reportaron hallazgos importantes que deba mencionar.



3. Cumpliendo el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, la Corporación adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, a partir del 1 enero del 2011. El ejercicio económico 2010 fue el periodo de transición, el efecto de los ajustes fue una disminución del patrimonio de la empresa en US\$576,472.46.
4. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario


Karine Ortiz
C.I. 0922296660
30 de marzo del 2012
Guayaquil, Ecuador



